

**ACTA DE LA SESIÓN No. 042-2019-2021**

<b>Lugar:</b>	D.M. Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 05 de febrero de 2020.
<b>Hora de inicio:</b>	12h25
<b>Hora de finalización:</b>	12h41

**a) Inicio de la Sesión.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 12h25, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 042-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	-	X
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Nelly Liseth Andrade	-	X
8	Fabricio Villamar	-	X
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de ocho (8) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 042-2019-2021.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Posteriormente, se incorporan a la sesión, los Asambleístas René Yandún, María Encarnación Duchí y Nelly Andrade.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 042-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 042-2019-2021**, a realizarse el día miércoles 5 de febrero de 2020, a las 11H30, en la sala de sesiones de la Comisión, 7mo. piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**Punto único.-** Lectura y aprobación del informe del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.391-SGJ-19-083 de 21 de octubre de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. No. 383992).

**c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-**

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, pone a consideración de los señores Asambleístas el Orden del Día para aprobarlo, y el mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al punto único del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

**Punto único.-** Lectura y aprobación del informe del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.391-SGJ-19-083 de 21 de octubre de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. 383992).

El Presidente de la Comisión, antes de proceder con el Orden del Día, agradeció la presencia de la Asambleísta por un día, doctora María Belén Caizal, abogada Máster en Derecho Internacional que posee experiencia en el sector público y privado, y que actualmente es abogada de la Secretaría Nacional de la Comisión Anticorrupción, así como la presencia de la señorita Nathalie Rivas, Asambleísta por un día. Seguidamente le pide a la Secretaria Relatora que proceda a la lectura del informe del Acuerdo de Asociación Económica Inclusiva entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), acuerdo EFTA.

La Secretaria Relatora procede a dar lectura al informe preliminar del Acuerdo de Asociación Económica Inclusiva entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). De conformidad a petición del Presidente de la Comisión y a la de los Asambleístas, da lectura al numeral 7 que son las conclusiones, que está en la página 18 que dice:

*La Asociación Europea de Libre Comercio, es un socio comercial de gran relevancia debido al tamaño de su mercado, y a la capacidad adquisitiva de sus consumidores. El contar con un acuerdo con la AELC, permitirá complementar el marco referencial de acceso a todo el mercado de Europa, este acuerdo resulta beneficioso al país, porque permitirá el ingreso con 0% de aranceles para un importante grupo de productos de la oferta exportable actual y potencial del país. En contrapartida, el Ecuador desgrava el arancel para los productos de la AELC, en canastas que van desde 0 a 17 años, este acuerdo refleja un trato favorable para el país, ofreciendo amplias oportunidades de exportación con pleno acceso a los productos ecuatorianos incluidos aquellos de las PYMES y de la economía popular y solidaria.*

*Dentro del acuerdo, se exceptuó los productos agrícolas de cadenas sensibles para la producción y economía del país y negoció importantes instrumentos de defensa comercial, que permitirán proteger la producción nacional cuando esta se vea amenazada, precautelando sensibilidades agrícolas e industriales, mediante plazos de desgravación amplios.*

*Por las características del acuerdo, se ha estimado que el mismo promoverá un incremento inicial a las exportaciones del Ecuador al AELC, de aproximadamente 12,8%, mientras que las importaciones crecerían 0,46%. Estas tendencias permitirán mantener un balance comercial positivo a favor del país, el acuerdo*

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

*ofrece reglas claras y predecibles para el relacionamiento comercial con la AELC en todos los niveles, lo que permitirá profundizar la relación comercial y obtener además beneficios en materia de atracción de inversiones, acceso al mercado de compras públicas, facilitación del comercio, e incremento del nivel de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades comerciales.*

La Secretaria Relatora, procede a leer las recomendaciones sobre la base del análisis y conclusiones que anteceden a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, finalmente da lectura a la recomendación para el pleno de la Asamblea Nacional, a fin de que se apruebe el Acuerdo de Asociación Económica Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

El Presidente de la Comisión procede a abrir el debate, sobre si se tiene alguna observación a esa recomendación. Seguidamente le da la palabra al Asambleísta César Carrión y al Asambleísta Dennis Marín.

**Asambleísta César Carrión:** Sugiere que el ponente sea el Asambleísta Dennis Marín, quien es la persona que está pendiente sobre el comercio internacional.

El Presidente de la Comisión pregunta al Asambleísta Dennis Marín, si está de acuerdo en ser el ponente del Proyecto de Ley en el pleno de la Asamblea Nacional.

**Asambleísta Dennis Marín:** Menciona que está de acuerdo y reitera que este es un Acuerdo Internacional que beneficia al país, para las exportaciones y para generar procesos de diversificación desde muchos ámbitos, tanto el sector agrícola, el pesquera; es decir, productos que tienen que ver con diferentes regiones. Eleva la moción para que se tome ya, la aprobación de todo el informe.

El Presidente de la Comisión agradece al Asambleísta Dennis Marín, seguidamente corrobora que hay apoyo a la moción presentada por el Asambleísta por lo que dispone a la Secretaria Relatora que tome la votación correspondiente.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta Dennis Marín que se indica a continuación:

*La aprobación del Informe realizado por el equipo asesor de la Comisión del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- (Acuerdo EFTA).*

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Nelly Andrade (alterna)	X	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	-	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	-	-	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	<b>Suman</b>	<b>9</b>	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Dennis Marín, la misma que es aprobada con nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias de los Asambleístas: Augusto Espinosa, Fabrizio Villamar y Pedro Curichumbi.

El Presidente de la Comisión informa que antes de cerrar la sesión, solicita al Asambleísta Dennis Marín y al Asambleísta César Carrión, que entreguen los certificados a las Asambleístas que ese día les han acompañado en la sesión. Considera que se ha concluido todo lo señalado en la sesión.

El Presidente de la Comisión, informa que al agotarse el único punto del Orden del Día, se da por terminada la sesión.

**d) Clausura de la sesión.-**

Siendo las 12h41, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta el audio completo de la sesión.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.  
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez  
Secretaria Relatora**

<b>Acción</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria